

## La mujer pública, ¿tiene género el espacio público?\*

The public woman, does gender have public space?

Martha Cecilia Cedeño Pérez\*\* Ph.D. y Manuel Delgado Ruiz\*\*\* Ph.D.

---

Citar este artículo como: Cedeño Pérez, M. C. y Manuel Delgado Ruiz, M. La mujer pública, ¿tiene género el espacio público? *Revista nodo*, 12(22). Bogotá, 2017, pp. 8-19

---

### Resumen

La relación mujer-espacio público remite por una parte a la paradigmática dicotomía público/privado en la que se esbozan los roles fundamentales de hombres y mujeres con todas sus implicaciones en lo que respecta al uso y disfrute de la ciudad; y por la otra, está atravesada por las múltiples desigualdades estructurales que padecen las féminas en el seno de la sociedad mayor que también se configuran y visibilizan en las comarcas públicas urbanas. Es desde esa perspectiva que se enmarca este artículo cuyo propósito fundamental es reflexionar sobre los lugares que las mujeres ocupan en la vida citadina, partiendo del hecho de que han sido borradas históricamente de la esfera pública, y confinadas en el ámbito de lo oculto, lo invisible,

lo innombrable. En tal sentido también se pone en entredicho esa noción de espacio público tan apetecida por algunos urbanistas y constructores de ciudad que la asocian con la democracia, la accesibilidad y la asepsia, cualidades que sólo parece estar presentes en sus miradas unificadoras y de claro tinte patriarcal. Así pues, no es posible ignorar las estructuraciones sociales desiguales y discriminatorias –en función de edad, ideología, clase, identificación étnica, género– que configuran las comarcas públicas urbanas y desvanecen la idea de que en éstas todos los seres pueden gozar de los derechos fundamentales y acercarse, efectivamente, a esas nociones de democracia y libertad, tan exaltadas en la ciudad actual.

**Palabras clave:** Género, Ciudad, Espacio Público, Disidencias Espaciales, Inaccesibilidad Femenina

---

Fecha de recepción: 20 de enero de 2017 • Fecha de aceptación: 17 julio de 2017

\* Esta reflexión teórica hace parte de un recorrido por los ámbitos de la relación mujer-espacio público que inició en 1999 en el seno del doctorado Antropología del Espacio y el Territorio de la Universidad de Barcelona dirigido por Manuel Delgado Ruiz y que continúa en la actualidad con el desarrollo de la investigación “Mujer y ciudad: percepciones y vivencia del espacio público urbano de Bogotá (Colombia) y Saltillo (México)”, financiada por la Universidad Antonio Nariño en el marco de la convocatoria interna 2016.

\*\* Doctora en Antropología del Espacio y el territorio de la Universidad de Barcelona. Profesora investigadora Universidad Antonio Nariño e investigadora principal del proyecto “Mujer y ciudad: percepciones y vivencia del espacio público urbano de Bogotá (Colombia) y Saltillo (México)”.

\*\*\* Doctor en Antropología de la Universidad de Barcelona. Profesor titular de la Universidad de Barcelona. Director del grupo de investigación en Exclúsio i Control Socials (GRECS). Director del programa de doctorado Antropología del espacio y el territorio, y del grupo de investigación Etnografía de los Espacios Públicos.

## Abstract

The relationship between women and public space refers, on the one hand, to the paradigmatic public / private dichotomy in which the fundamental roles of men and women are outlined, with all their implications for the use and city enjoyment; and on the other hand, it is crossed by the multiple structural inequalities suffered by females in the bosom of society, which are also configured and visible in urban public districts. It is from this perspective that this article is framed, whose fundamental purpose is to ponder over the places that women occupy in city life, starting from the fact that they have been historically erased from the public sphere, and confined in the realm of the occult, the invisible, the unnamable. It is in this sense, that the notion of a public space, so desired by some city planners and developers, is associated with democracy, accessibility and asepsis; qualities that only seem to be present in their unifying gazes with a clear patriarchal tinge. Thus, it is not possible to ignore the unequal and discriminatory social structures –based on age, ideology, class, ethnic identification, gender– that make up the urban public districts and dispel the idea that in these, all human beings can enjoy the fundamental rights and approach effectively to those notions of democracy and freedom, so exalted in present cities.

**Keywords:** Gender, City, Public Space, Spatial Dissidence, Female Inaccessibility

## Introducción

Es muy probable que el título de este artículo confunda. Una primera lectura haría sospechar que aquí se va a hablar de un tipo de fémina que dentro del pensamiento abismal (de Souza Santos, 2010) estaría en la línea de allá, es decir, de todo aquello inabismable que separa y corroe. Pero no, no se hablará de las mujeres que según el lugar común “desempeñan el oficio más viejo del mundo”, ni de las “de la vida alegre” –perversa paradoja para describir la terrible condición de

su trabajo–, a quienes, no por azar, también se las llama “mujeres de la calle”, “de las esquinas” o “peripatéticas”, siempre por su condición de prostitutas que *están ahí*, en público, es decir que desarrollan su actividad a la intemperie. Se hablará más bien de todas las féminas –en plural– que viven, sueñan, sienten y practican la ciudad, atendiendo a esa arista de la esfera pública que alude a su acceso a las comarcas de libre concurrencia de ésta, en las que cada cual queda a merced de las miradas, los juicios y las iniciativas ajenas. Pero ¿Es necesario hacer esta aclaración? ¿Acaso mujer pública no es el equivalente de hombre público? ¿Es pertinente empezar un trabajo académico haciendo énfasis en un término que debería ser aséptico y responder sólo a su carácter etimológico?

Las anteriores inquietudes señalan una problemática mayúscula relacionada con la manera en que las mujeres viven la ciudad y sus contornos o, más bien, con las dificultades que éstas tienen para ocuparla y disfrutarla de manera serena e igualitaria. Con ello se dibuja un panorama muy particular que apunta a exclusiones, constreñimientos e invisibilidades padecidas por las féminas a lo largo de la historia en lo que atañe al acceso a la esfera pública entendida como un ámbito político y un espacio físico (Spain, 2006). Estar en dicha esfera implica regular, administrar y controlar; es decir, mover los hilos de la sociedad mayor a través de la potestad de decidir, del poder de la acción, tal como tempranamente se evidenciaba en la Grecia antigua (Sennett, 1994; Arendt, 1996). Lo anterior entraña que justamente en esa comarca también se establecen sistemas de desigualdad que encumbran la posición de unas personas sobre otras de manera casi universal, tal como lo enuncia Spain (2006, p. 200). En este caso elevan el estatus de los hombres –en detrimento del de las mujeres– quienes a lo largo del tiempo han sido los planificadores y constructores de la ciudad y más allá quienes toman las decisiones significativas en los asuntos económicos, políticos y sociales, esto es, son quienes piensan, viven y dominan la esfera pública en todas sus acepciones. En las

sociedades urbano-industriales contemporáneas, a las mujeres se les confina al ámbito privado cuyo eje son las tareas reproductivas afines a su “naturalidad” de cuidadoras, de mantenedoras afectivas –y efectivas– del hogar y la familia. Ahora bien ¿cómo se evidencia esa asimetría en la relación mujer y ciudad? Para responder esta pregunta en las páginas que siguen se hará una reflexión teórica sobre los aspectos fundamentales implícitos en dicho vínculo.

## El lugar de la acción y el lugar de la sumisión

Sennett, en su magnífico libro *Carne y piedra* (1994), hace un lúcido recorrido por la historia de la ciudad a través de los cuerpos –entes pasivos y opacados en la dinámica de las sociedades– desde la antigua Grecia hasta la contemporaneidad. Allí advierte, entre otras cosas, cómo ya en la época de Pericles los roles de los hombres y las mujeres estaban completamente definidos en lo que respecta al uso y práctica de los espacios de las ciudades, a partir de la particular concepción del cuerpo humano. Esa noción establecía unas diferenciaciones de facto sustentadas en los grados de calor que incidían no sólo en la forma en que las corporeidades eran mostradas –o no– sino en el acceso a los espacios abiertos ciudadanos y por consiguiente en el uso de la palabra y en el desarrollo de los discursos. Y en esa clasificación las mujeres y los esclavos estaban, cómo no, dentro de la categoría de los cuerpos fríos con todo lo que ello comportaba en términos de derechos. Así,

Estas diferencias coincidían de manera muy especial con la división de los sexos, ya que se pensaba que las mujeres eran versiones frías de los hombres. Las mujeres no se mostraban desnudas por la ciudad; aún más, generalmente permanecían confinadas en el oscuro interior de las casas, como si éste encajara mejor con su fisiología que los espacios abiertos al sol (...) El tratamiento de los esclavos giraba de manera similar sobre la creencia de que las duras condiciones de la esclavitud reducían la

temperatura corporal del esclavo, incluso si se trataba de un hombre de estirpe noble, pues poco a poco se iba embruteciendo y cada vez era menos capaz de hablar, menos humano, sólo apto para la tarea que sus amos le habían impuesto. (pp. 36-37)

Esa clasificación con base en el calor del cuerpo fue tan absolutamente persistente que incluso se utilizaba en la medicina para caracterizar la fisiología y explicar el proceso de formación de un ser humano. En este último sentido, siguiendo a Sennett, los griegos pensaban que el sexo de un individuo dependía del grado de calor recibido durante el embarazo, de esta manera si los fetos

habían recibido calor suficiente en el vientre de la madre se convertían en varones, mientras que los que habían carecido de ese calor se convertían en mujeres. La falta de calor en el vientre producía una criatura que era «más blanda, más líquida, más pegajosa y fría, así como más informe que los hombres». (p. 44)

Y, al tiempo, “los fetos masculinos mal caldeados se convertían en hombres afeminados; los fetos femeninos excesivamente calentados producían viragos” (p. 44). La concepción del calor corporal también regía “la capacidad para ver, escuchar, actuar, reaccionar e incluso para hablar” (p. 46) y fue el baremo mediante el cual se establecían las diferencias entre hombres y mujeres y se medía la dignidad humana; en ese mecanismo a los primeros se les trataba como seres superiores a las segundas, a pesar de estar hechos de los mismos materiales.

Los enunciados anteriores están en perfecta relación con las nociones sobre lo público y lo privado que se evidenciaba en la Grecia antigua según Arendt (1996). Para ella el primero corresponde al reino de la acción, al espacio en donde los individuos viven juntos y en donde “todo lo que aparece en público puede verlo y oírlo todo el mundo y tiene la más amplia publicidad posible” (p. 59). Nos encontramos aquí con la manera en que Arendt espacializa la teoría política de Aristóteles y una idea de espacio público –ta



Foto 1: bailarina en la Plaza de Bolívar (Autora: Martha Cecilia Cedeño Pérez)

*koina*– como espacio “que pertenece a todos”, escenario de un *logos* al servicio de la libertad de palabra, de pensamiento y del cuestionamiento sin trabas, espacio que remitía a la plaza pública, al **ágora**. Creación íntimamente vinculada a los dos rasgos de la ciudadanía democrática griega: la *isegoria*, derecho a la igualdad a la hora de hablar con plena libertad, y *parrhesia*, compromiso de cada cual de decir lo que piensa en relación a los asuntos públicos. Este ámbito se contrapone al privado que hace referencia al mundo doméstico –el *oikos*– en donde se ejercen relaciones de violencia y se solventan las necesidades básicas de la vida, entendidas como todo aquello que permite la supervivencia, es decir lo que Marx había denominado “el reino de la naturaleza” y en el que la autoridad la ejerce el *oikodespotesi*, el dueño de la casa. En el espacio público, en el **ágora**, en cambio, la dominación es inconcebible y se plantea, cuanto menos idealmente, como reino de la libertad, entendida como igual derecho de todos los ciudadanos a participar de los asuntos públicos. No obstante esta separación acusada entre el mundo de la polis –que equivaldría a lo público– y el doméstico –a lo privado–, se difumina, según la autora, en el mundo moderno de tal modo que en éste “las dos esferas fluyen de manera constante una sobre la otra, como olas de

la nunca inactiva corriente del propio proceso de la vida” (p. 45).

Arendt no se detiene en ello, pero menciona que el *oikodespotes* somete a los esclavos, las posesiones, los hijos y, por descontando, a las mujeres, lo que no hace sino constatar la desigualdad de éstas con respecto a los hombres, un orden del mundo que no les reconoce el derecho a la ciudadanía o participación en las cosas públicas, al que sí que podían acceder los esclavos o los metecos. Su argumentación es bastante lisa y neutral y supone la existencia de unas condiciones generales para los habitantes –masculinos– de las polis pero no se vislumbra una toma de posición al respecto; cuestión que por otra parte podría entenderse en el hecho de que su *Condición humana* fue publicado en 1958 una época en que el movimiento feminista aún estaba consolidándose no obstante la edición del *Segundo Sexo* de Beauvoir en 1949, uno de los libros inspiradores de todo el actual enfoque de género en filosofía y ciencias sociales. Para decirlo claramente: la mirada de Arendt es la del patriarcado, aunque ello no quita profundidad a sus reflexiones sobre política general que trata en otros textos fundamentales –totalitarismos, democracia radical, etc.–, cuya vigencia aparece una y otra vez constatada.

Si, efectivamente, desde la antigüedad griega existen esas distinciones marcadas entre los hombres y las mujeres dadas a partir de las concepciones de lo público y lo privado, asociadas a la manera como unos y otros acceden o no a las comarcas físicas urbanas –el ágora, por ejemplo–, cuyo trasfondo refleja condiciones de actividad y pasividad tanto corporal como social representadas también en la producción de un discurso y de relaciones entre iguales –en el caso de los hombres– y la reproducción de la especie –en el caso de la féminas–, se tienen las condiciones abonadas para perpetuar por *saecula saeculorum* unos roles que permiten a unos disfrutar de las bondades de la ciudad y lo público; y a las otras padecer su confinamiento en los espacios domésticos. Y todo ello porque

resultaba evidente que el mantenimiento individual fuera tarea del hombre, así como propia de la mujer la supervivencia de la especie, y ambas funciones naturales, la labor del varón en proporcionar alimentación y la de la hembra en dar a luz, estaban sometidas al mismo apremio de la vida. Así, pues, la comunidad natural de la familia nació de la necesidad, y ésta rigió todas las actividades desempeñadas en su seno. (Arendt, p. 43)

La diferenciación anterior alude a esa división que sitúa a las mujeres en la esfera de lo oculto, en el ámbito del hogar y por tanto en el de las tareas reproductivas. De esa manera la invisibilidad de las mujeres se ha naturalizado y ha significado su exclusión de la esfera pública en todas sus connotaciones. Ello implica una larga historia de negaciones cuyas raíces se encuentran en los mismos cimientos de la cultura occidental. Ese velo sólo se puede explicar en la existencia de mecanismos de subordinación que durante mucho tiempo han sido desplegados de manera abierta –y sutil– para confinar a las féminas en los límites de lo otro, lo diferente, de todo aquello que no puede ser mostrado sin despertar sospechas. Y ello se evidencia en las distintas esferas de la actividad humana: desde el arte a la ciencia pasando por la filosofía, la religión y la cultura. Así, efectiva-

mente, la esfera pública es el ámbito de la libertad y de la acción en donde el hombre –nunca mejor dicho– alcanza su cota más destacada: se convierte en un *bios politikos*; el ser político por antonomasia cuyas características fundamentales son la acción y el discurso. En contraposición, la mujer permanece en el mundo doméstico en el que la desigualdad y la falta de libertad son sus características fundamentales; es decir, aún permanece en el espacio de la sumisión. En ese mismo sentido Cameron (2006) en *Theorising The Female Voice in Public Contexts*, afirma que lo público y lo privado fueron concebidos como esferas de actividad diferenciadas dadas a partir de su identificación con lo masculino y lo femenino respectivamente. En esas circunstancias los hombres y las mujeres son catalogadas por sus respectivos roles en los dominios público y privado.

Lo anterior se refleja en la segregación espacial que se advierte en las ciudades dada a partir de las diferencias de sexo que “se han convertido en una variable que se introduce al interior de cada una de las grandes rubricas que caracterizan la actividad humana”<sup>1</sup> (Coutras, 1996, p. 6) y que están imbricadas en profundas inequidades socio-económicas. Por ello la naturaleza de las relaciones que existen entre el espacio y los otros campos de la vida social se “construyen en las desigualdades sexuales mayores: el trabajo, la familia, la educación...” (p. 19). Así a partir de la producción de prácticas diferenciadas que engendran al tiempo formas de apropiación diferenciada se establece un dominio desigual del espacio lo cual se evidencia en el establecimiento de relaciones desiguales entre los grupos urbanos, de tal manera que

el funcionamiento del sistema urbano, en sentido estricto, refuerza las inequidades inscritas dentro de la lógica del sistema socio-económico. Si al interior de cada categoría socio-económica, se golpea con fuerza a los jóvenes y a las mujeres, es porque esos grupos son los más mal situados dentro del sistema de producción (p. 32).

.....  
1 Esta cita y las siguientes de Coutras han sido traducidas por la coautora de este artículo

Desde ese punto de vista se puede decir, siguiendo a Coutras, que la posición residencial de un individuo o grupo refleja también su lugar en el proceso de producción y por ello la división del espacio urbano acentúa las desigualdades. En ese sentido las segregaciones espaciales se aplicarían a todos los grupos e individuos cuya vida social y económica está en la periferia, es decir, correspondería a todos aquellos parias urbanos de los que habla Wacquant (2004). Sin embargo, la exclusión de los obreros, los pobres, las personas desfavorecidas es solamente de orden económico; mientras que la de las mujeres se da bajo el criterio sexual. Y en ello se coincide con Habermas (1992) cuando afirma que la exclusión de las mujeres “es un elemento constitutivo de la esfera pública política burguesa que no solo ha sido dominada por los hombres sino determinada en su estructura y su relación con la esfera privada, según un criterio sexual” (p. 167)<sup>2</sup>

Este proceso culmina en la invención del “hogar dulce hogar”, ese espacio asociado a la familia patriarcal cerrada, aquel modelo familiar que, a partir del siglo XIX, hace suyo la burguesía y que acabará imponiéndose poco a poco al resto de la sociedad, el ámbito natural en que se realizan las supuestas virtudes sacralizantes del matrimonio cristiano (Sennett, 1975). En ese nuevo contexto, una división público-privado que hasta entonces había sido lábil y conocido todo tipo de superposiciones y espacios de mediación, deviene más brutal que nunca (Proust, 1999). Para los hombres estar en la propia casa implica, a partir del despliegue de la sociedad industrial, proclamar un territorio protegido, una fortaleza en la que se puede organizar la vida con libertad. La forma moderna de la división de lo público y lo privado se produce en paralelo a la invención del “ama de casa”, concreción de un código social que continua excluyendo o restringiendo, ahora con nuevos argumentos, a la mujer de los espacios públicos y la condena a permanecer atada a esa esfera doméstica de la que se la hace guardiana y mantenedora.

.....

2 Traducción libre de la coautora de este artículo

## Mujeres invisibles

En ese ámbito de las negaciones y las invisibilidades la mayoría de trabajos sobre la ciudad hasta bien entrado el siglo XX aportaron bien poco al conocimiento del papel de las féminas en la urbe. Y esas ausencias forzadas se han enraizado en las distintas esferas de la actividad humana a través del tiempo, lo cual se refleja en una historia “que ha olvidado” el hacer de las mujeres de tal manera que su paso por el mundo ha sido casi siempre silenciado. Ahora bien ¿qué sucede con las mujeres y la ciudad en el siglo XXI?

Está claro que el prototipo de urbanita decimonónica versado en las prácticas del pasaje, la ocupación y la mirada al cual se refiere Baudelaire –el *flâneur*– (1995) es justamente eso: un espécimen masculino solvente facultado para deambular por la ciudad con el único motivo de la trashumancia misma, es decir, el de recorrer sin ataduras la calle, las esquinas, las comarcas con sus pasos y sus sentidos (D’Souza y McDonough, 2008). Un hombre con las condiciones físicas, sociales y psicológicas necesarias para perderse en la ciudad y confundirse con ella; para ser un solo cuerpo que metaforiza el sentido más profundo de una modernidad llevada al paroxismo en las áreas metropolitanas.

Y es masculino también el extranjero de Simmel (1977) –no podría ser de otra manera–, individuo liminal representante de una nueva socialidad más allá del vagabundeo, de ahí su naturaleza móvil; éste es “el ciudadano por excelencia en una doble acepción: representa una experiencia compartida de esos trazos de vida urbana, pero también es una individualidad excepcional que acumula y particulariza esas experiencias urbanas” (Cedeño Pérez, 2013, p. 327). El extranjero simmeliano aborda con precisión la nerviosidad de la vida urbana y la saturación de estímulos que la cruza y asume corazas que le permiten salir casi siempre indemne de dichas situaciones. Es un ciudadano versátil cuyo trasegar es sinónimo de libertad. También es masculino el transeúnte de Joseph (1993) inmerso



Foto 2. Foto con palomas (Autora: Martha Cecilia Cedeño Pérez)

en un mar de acciones y simultaneidades marcadas por rituales cotidianos en ese escenario abierto y azaroso de las representaciones. Incluso los seres de Augoyard (1979) y De Certeau (1996) que disfrutan del pasaje, de las derivas, de las prácticas del caminar y que trazan recorridos y poéticas cotidianas urbanas, aluden también a unas condiciones inherentes a lo masculino. En ese mismo sentido el animal público (Delgado, 1999) es eso y no otra cosa: un espécimen masculino que trasiega con solvencia por los vericuetos de una urbe pensada y hecha a su medida. Una mujer pública, en cambio, tiene una connotación terrible: alude a una prostituta, lo peor de la condición femenina cuyo lugar de hacer es la calle.

Lo expuesto arriba es solo una pequeña muestra de un gran corpus teórico sobre las palpaciones de la ciudad en donde brilla por su ausencia una mirada complejizadora que abarque a la totalidad de los individuos que la sueñan, la viven, la sienten, esto es, que incluya también a las mujeres y a otros seres de las llamadas minorías. Tendrían que pasar muchos años antes de que un grupo diverso de estudios se enfocaran en el quehacer femenino en las comarcas urbanas, de su papel en el escenario

de la acción y las representaciones, es decir, que se tuviese en cuenta la perspectiva de género como una construcción social de los roles asignados a las mujeres y a los varones en sus respectivos contextos más allá de lo meramente biológico que los reduce a una cuestión de sexo:

Gender exists precisely to the extent that biology does not determine the social. It marks one of those points of transition where historical process supersedes biological evolution as the form of change. Gender is scandal, an outrage, from the point of view of essentialism. (Connell, 1997, p. 45)

Los estudios de género empezaron a tomar fuerza en la década de los 80 (Lamas, 1999) y los que se enfocan en la manera como las mujeres acceden a los espacios urbanos parten especialmente de las geógrafas feministas que vislumbraron las dificultades reales que tenían las mujeres para trasegar, ocupar y disfrutar las comarcas abiertas de las ciudades. Uno de esos trabajos paradigmáticos es el de Valentine (1989) que aborda de manera sistemática la relación mujer-espacio público; en él traza una geografía femenina del miedo y habla entre otras cosas sobre cómo el hecho de asociar la violencia masculina con ciertos contextos urbanos produce un profundo efecto sobre el uso de los espacios públicos por parte de las mujeres. Esta asociación directa de dos elementos que hasta ese momento se creían lisos y no problemáticos, entraña por una parte un interés inusitado por abordar los espacios abiertos urbanos desde una mirada otra que permitiese enfocar una realidad que estaba allí, a ras de los ojos, pero que de alguna manera no había sido reconocida; y por la otra, advierte sobre las profundas desigualdades en el disfrute de la ciudad por parte de quienes la habitan. Y ello significa que muchos de aquellos lugares –y franjas horarias– que las féminas practican sean el resultado de estrategias para salvaguardar su integridad física; es decir, esa selección dada a partir de la experiencia y de la percepción de seguridad es un mecanismo de defensa que utilizan para trasegar y ocupar con

cierta tranquilidad algunos espacios abiertos. Esa restricción refleja por una parte, una relación asimétrica de las mujeres con la ciudad que impide su acceso a las comarcas urbanas en igualdad de condiciones (Valentine, 1989; Del Valle, 1997; Low, 2000; Duneier, 2001; Páramo, P. & Burbano, A., 2007 y 2011; Cedeño Pérez, 2009 y 2013; Jin, X. & Whitson, R. 2014; Jupp, 2014; Bastomski & Smith, 2016; Toro Jiménez & Ochoa Sierra, 2017; y por la otra, echa por tierra algunas posturas optimistas que trazan la calle como el lugar por antonomasia en donde es posible el ejercicio y despliegue de una ciudadanía universal a partir del acceso, la visibilidad y el anonimato que ello supone; y más allá como un espacio neutral, aséptico, horizontal.

### Disidencias espaciales e inaccesibilidad femenina

Una primera aproximación al espacio público permite considerarlo, al menos en teoría, a partir de tres condiciones fundamentales a saber: como un ámbito de derechos y libertades -de acceso, circulación y uso-; como paisaje sensible dotado de unas características sonoras, visuales, táctiles y olfativas en donde es posible llevar la pulsión escópica a las últimas consecuencias; y como espacio de ceremonias cotidianas de urbanidad que rigen la cooperación en la copresencia. En esta dilucidación queda claro que la libertad de acceso supone una condición *sine qua non* para el disfrute de todas las comarcas abiertas urbanas (calles, aceras, plazas, parques). No obstante, como se ha sugerido en las páginas anteriores todavía hay barreras invisibles que impiden el ingreso y la circulación de las féminas y otros individuos cuyas fachadas, sus características fenotípicas, sus formas de comportarse pueden parecer sospechosas o “fuera de lugar”.

Por ello, la proclamación del espacio público urbano como la esfera de la democracia y la ciudadanía no deja de ser una falacia constantemente desmentida por todas las asimetrías que conoce, una de las cuales afecta a las mujeres. Nos reen-

contramos aquí con un idealismo del espacio público del que una de las fuentes teóricas es precisamente Hannah Arendt, que, inspirándose en aquella ágora griega de la que hiciera el elogio, lo supone como región de y para la pluralidad de perspectivas, en el que la diferencia se da por descontada y es superada por los requerimientos constantemente renovados de la interacción. El espacio público es idéntico, entonces, a la esfera pública, ese constructo del lenguaje político para el que cada ser humano se ve reconocido como tal en relación y como la relación con otros, es decir la expresión espacial de los principios teóricos en que se sustenta el modelo democrático-liberal de sociedad.

Pero bien sabemos que ese modelo es ciertamente eso: un modelo que la realidad desmiente una y otra vez en las evidencias de que su naturaleza democrática es una mera ficción. Desde esa perspectiva se podría decir también que “la tierra general” de la que habla Jane Jacobs (1973) señala una noción de espacio público urbano desde una mirada aséptica y abstracta pues responde más a un deber ser que a una realidad impregnada de intereses, de contradicciones, de complejidades.



Foto 3: *Viandante solitaria* (Autora: Daniela Ruiz Hidalgo)



Esa visión democrática de Jacobs funciona efectivamente para señalar un territorio de apertura que se supone neutro y libre de controversia –de género– dispuesto para las prácticas y ocupaciones de todos los individuos, cuestión que casi nunca es real. Incluso la misma Lofland (1998) en su *The Public Realm. Exploring the City's Quintessential Social*, pese a que aborda la complejidad del espacio urbano al concebirlo como el lugar en el cual toman asiento los tres reinos fundamentales de la vida social: el privado, el comunitario y el público, no establece una mirada diferenciada al momento de abordar la accesibilidad como una condición inherente a todos los habitantes de la urbe. De alguna manera da por sentado que eso –el acceso– efectivamente, ocurre.

Lo anterior entraña que el espacio público urbano se concibe como un ámbito ideal cuya característica esencial es la libertad de acceso y circulación, su capacidad de apertura y democracia. Y en esa noción subyace la idea de que las prácticas, recorridos y movimientos que allí surgen y se visibilizan son producidos básicamente por un tipo estándar de ser humano con un alto grado de competencia en los tránsitos y la máscara; un ser que puede acceder de manera total a dichos escenarios de la acción y la representación. Y que, por eso mismo, no puede ser una mujer pues cómo ya se ha advertido, existen verdaderos obstáculos para que ésta pueda disfrutar del espacio público de manera armónica y simétrica. Sobre ello habló tempranamente Valentine (1989) para mostrar cómo el miedo se convierte en un factor determinante a la hora de acceder a las comarcas abiertas urbanas llámense calles, parques, plazas y otras zonas de “acomodación pública” (Lofland, 1987). Además de este factor asociado al hecho de que justo en estos espacios también se evidencian las desigualdades que existen en la sociedad mayor, cuyo origen como ya se ha visto en las páginas iniciales de este artículo, corresponde a una mirada de claro corte patriarcal. Esto ya lo advertía Foucault (2002) al enunciar cómo la arquitectura codifica las relaciones desiguales de los individuos en el espacio contribuyendo a la dominación de un grupo sobre

otro. En este caso se trata de una subjetividad masculina y blanca que históricamente ha diseñado y construido el entorno urbano.

Y el miedo está asociado no sólo a ciertas condiciones materiales de los espacios públicos urbanos sino, especialmente, a la violencia que experimentan las mujeres en dichas comarcas que va del mal llamado piropo al acoso callejero hasta llegar, en algunos casos, a la muerte. En lo que respecta a Colombia, por ejemplo, el Informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2017) revela que los escenarios en los cuales se produjo la mayoría de homicidios a mujeres en el año 2016 fue por una parte la vivienda –la casa, un ámbito privado– con 249 víctimas; y por la otra el espacio público –aceras, puentes peatonales, avenidas, calles– con 260 víctimas. En el mismo documento se muestra que el agresor fue en primer lugar un desconocido y en segundo, la pareja o expareja. Asimismo se revela la prevalencia del domingo y la franja horaria nocturna –de las 18:00 a las 23: 59 horas– como el día y el tiempo en el cual se cometieron la mayoría de dichos crímenes. Estas cifras hablan por sí solas y muestran cómo la ciudad en general se convierte en una trampa para las mujeres; y, más allá, revelan también la difícil relación género-espacio público en el ámbito colombiano, en donde la inseguridad se convierte en un obstáculo fundamental a la hora de gozar de las bondades de los lugares públicos como comarcas de interacción, dinamismo y cohesión social. Y ello se puede evidenciar también en trabajos como los de Páramo & Burbano (2007), Páramo & Burbano (2011), Cabrera Barrios (2011); Londoño Torres, B. et al. (2014); Toro Jiménez (2015), Toro Jiménez & Ochoa Sierra (2017); en los que se evidencian algunos aspectos de esa relación compleja y desigual tales como las distintas violencias que experimentan las féminas en las comarcas públicas, las formas de socialización y la construcción de ciudadanía, las prácticas espaciales, las barreras y obstáculos con las que se topan ellas y otros seres inferiorizados a la hora de acceder y disfrutar los espacios públicos urbanos; tópicos que aluden a las profundas desigualdades que

padecen las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Hay otros aspectos que también condicionan el acceso de las féminas al espacio público relacionados con las disposiciones materiales de dicho ámbito, esto es, con sus características sensibles (ubicación, diseño, asepsia, estética, seguridad). Lo anterior implica, en el mejor de los casos, una restricción en el uso y disfrute del espacio público por parte de las féminas lo que significa que, efectivamente, tal como lo afirma Del Valle (1997) existen lugares y tiempos que las mujeres se niegan no por voluntad propia sino por condicionamientos relacionados con una cultura falocéntrica fuertemente arraigada. Por poner un ejemplo, Duneier (2001) en su estudio sobre la vida social en la Sexta Avenida de Nueva York, habla de la naturaleza conflictiva de la relación género y espacio público evidente en los significados disímiles que subyacen en el hecho de estar o transitar una calle. Así, mientras para los hombres ocupar las aceras es un acto de dominio que los faculta para abordar a las féminas sin contemplaciones; para éstas se convierte en un territorio en el cual están expuestas a las miradas y las atenciones indeseadas y, por tanto, se convierte en una comarca de desconfianza y miedo. Y he ahí la paradoja. En el espacio público, esa misma mujer que vemos invisibilizada como sujeto social en tantos aspectos y escenarios, sufre una hipervisibilización como objeto de la atención ajena. No se trata solo de la sensación de inseguridad que puede experimentar en ciertos lugares que percibe como peligrosos, no pocas veces como consecuencias de una planificación urbana que ignora los problemas de seguridad que pueden suscitar sus proyectos (Sabaté Martínez, Rodríguez Moya y Díaz Muñoz, 1995). O que su actividad pública se restrinja a ciertas horas del día, y a menos de la noche, o a ciertos lugares concurridos, todo ello determinado por una cultura del miedo urbano que hace olvidar que la inmensa mayoría de las violencias las mujeres las sufren en la esfera doméstica y por cuenta de personas de su entorno inmediato, incluyendo el familiar. Se trata de que las mujeres, son constantemente objeto de agresiones sexuales



Foto 4: Ajedrez masculino en la carrera 7 (Autor: Juan Carlos Ruiz Vásquez)

expresadas en sus niveles más elementales -el asalto con la mirada, la interpelación grosera bajo la forma de piropo-, como consecuencia de que, en la calle, más que en otros sitios, las mujeres pueden descubrir hasta qué punto son, ante todo y como hiciera notar Pierre Bourdieu (2000), seres *percibidos*, puesto que existen fundamentalmente por y para la mirada de los demás, lo que cabe colocar en la misma base de la inseguridad a que se las condena.

En ese sentido y para concluir, es pertinente mencionar que Erving Goffman (2013) nos invitaba a distinguir entre las relaciones públicas focalizadas y las no focalizadas. En las no focalizadas, los interactuantes no se ignoran sino que se aplican el principio de desatención cortés, indicación a la persona que comparte un mismo espacio público de que no albergamos ni interés ni intención alguna en relación a ella. Sabemos, pero, que ese derecho al anonimato, el distanciamiento y a la reserva que le es propinado al desconocido

con quien compartimos un mismo espacio, no se la aplica a la mujer pública, es decir a esa mujer que se expone en la calle, en el doble sentido de que se exhibe y se pone en peligro. A ella se le niega ese derecho al distanciamiento y a la reserva y no se puede desprender, ni siquiera en un espacio público en teoría de todos y de nadie, de los marcajes que la inferioriza en las otras parcelas plenamente estratificadas y jerarquizadas de la vida social. Y es en cuanto, como en su caso, una relación pasa de no focalizada a focalizada que se desvanece la ilusión que pudiera haberse generado de que el espacio público está a salvo de las estructuraciones que en la sociedad asignan lugares subordinados para ciertas personas por razón de su edad, de su clase o de su identidad étnica, ideológica o, para nuestro caso, de género. Es en ese momento que vemos hasta qué punto las pretensiones igualizadoras del concepto de espacio público no han conseguido desvanecer las evidencias de que en las sociedades llamadas democráticas no todos los seres humanos gozan de los mismos derechos y libertades.

## Referencias bibliográficas

- Augoyard, J. F. (1979) *Pas à pas. Essai sur cheminement quotidien en milieu urban*. Paris: Éditions du Seuil.
- Arendt, H. (1996) *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- Bastomski & Smith (2016). *Gender, Fear and Public Places: How Negative Encounters with Strangers Harm Women*. En *Sex Roles*, Vol. 76, pp. 73-88.
- Baudelaire, Ch. (1995) *El pintor de la vida moderna*. Murcia: Colegio de arquitectos y aparejadores de Murcia.
- Bourdieu, P. (2000) *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Burbano, A. (2011). Género y sociolugares. En Páramo, P. *Sociolugares*. Bogotá: Ediciones Universidad Piloto de Colombia, pp. 128-135.
- Cabrera Barrios, T.C. (2011) *Género y seguridad ciudadana: Una aproximación a las violencias que se ejercen contra las mujeres en la Localidad de Suba*. Trabajo de Grado. Pontificia Universidad Javeriana.
- Cameron, D. (2006) *Theorising The Female Voice in Public Contexts*. En Baxter, J. (Ed.) *Speaking Out. The Female Voice in Public Contexts*. New York: Palgrave Macmillan.
- Cedeño Pérez, M.C. (2013). El cuerpo femenino en el espacio público urbano. *Zainak Cuadernos de antropología – Etnografía*, núm. 36. Donostia-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
- Cedeño Pérez, M.C. (2009) Los ojos sobre la calle: el espacio público y las mujeres. En *Ciudades globales culturas locales 2*. Donostia-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
- Connell, R.W. (1997) *Gender as Structure of Social Practice*. En: *Space, Gender, Knowledge. Feminist Readings*. New York: Routledge.
- Coutras, J. (1996) *Crise urbaine et espaces sexués*. París: Armand Colin.
- De Beauvoir, S. (2005) *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra.
- De Certeau, M. (1996). *La invención de lo cotidiano, vol. I: Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana.
- Delgado, Manuel (1999) *El animal público*. Barcelona: Anagrama.
- Del Valle, T. (1997) *Andamios para una nueva ciudad. Lecturas desde la antropología*. Madrid: Cátedra.
- De Souza Santos, B. (2010) *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Trilce.
- D'Souza, A., y McDonough, T. (Eds) (2008) *The Invisible Flâneuse? Gender, Public Space and Visual Culture in Nineteenth Century Paris*. Manchester: University of Manchester.
- Duneier, M. (2001) *Sidewalk*. Nueva York: Farrar, Strauss and Giroux.
- Foucault, M. (2002) *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

- Goffman, E. (2013) *Encounters; Two Studies in the Sociology of Interaction*. Indianapolis: Bobbs-Merrill Company, Inc.
- Habermas, J. (1992) "L'espace public", 30 ans après. In: *Quaderni*, n°18, pp. 161- 191.
- Jacobs, J. (1973) *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Madrid: Península.
- Jin, X., & Whitson, R. (2014). Young women and public leisure spaces in contemporary Beijing: recreating (with) gender, tradition, and place. *Social & Cultural Geography*, 449-469.
- Joseph, I. (1993). L'espace public comme lieu de l'action. *Les annales de la recherche urbaine*, no. 57-58.
- Jupp, E. (2014). Women, Communities, Neighborhoods: Approaching Gender and Feminism within UK Urban Policy. *Antipode*, 1304-1322.
- Lamas, M. (1999). Género, diferencia de sexo y diferencia sexual en ¿Género?, *Debate Feminista*, Año 10, Vol. 20, México.
- Lofland, L.H (1998) *The Public Realm. Exploring the City's Quintessential Social Territory*. New York: Aldine the Gruyter.
- Lofland, L. (1987) *A world of strangers. Order and action in urban public space*. USA: Waveland press
- Londoño Torres, B. et al. (2014) Violencia contra las mujeres en tres ciudades de Colombia: *Opinión Jurídica*, Vol. 13, N° 25, pp. 35-50.
- Low, S. (2000) *On the plaza. The politics of public space and culture*. Austin: University of Texas Press
- Páramo, P. & Burbano, A. (2007), La experiencia de la mujer en el espacio público a partir de su rol social. *Revista Pre-til*, núm. 13, pp. 8-27.
- Páramo, P. & Burbano, A. (2011) Género y espacialidad: análisis de factores que condicionan la equidad en el espacio público urbano. *Universitas Psychologica*, núm. 10 (1), pp. 61-70
- Proust, A. (1999) "Frontières et espaces du privé", en Ariès, Ph. y Duby, G. *Histoire de la vie privée. 5. De la Première Guerre mondiale à nous jours*. París: Seuil, pp. 13-132.
- Sabaté Martínez, A.; Rodríguez Moya, J.M., y Díaz Muñoz, M.A. (1995) *Mujeres, espacio y sociedad. Hacia una geografía del género*. Madrid: Síntesis.
- Sennett, R. (1975) *Los usos del desorden. Vida urbana e identidad personal*. Barcelona: Península, Barcelona.
- Sennett, R. (1994). *Carne y piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*. Madrid: Alianza Editorial.
- Spain, D. (2006) La importancia dels espais de gènere urbans en l'àmbit públic. En: *Urbanisme i gènere. Una visió necessària per a tothom*. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- Simmel, G. (1977) *Sociología 2. Estudios sobre las formas de socialización*. Madrid: Revista de occidente.
- Toro Jiménez, J. (2015). *Mujeres a la calle: configuraciones urbanas, violencias y roles de género. Un análisis de las violencias contra las mujeres en los espacios públicos de Medellín*. Trabajo de Grado. Universidad de Antioquia.
- Toro Jiménez, J. & Ochoa Sierra, M. (2017) Violencia de género y ciudad: cartografías feministas del temor y el miedo. *Revista Sociedad y Economía*, núm. 32, 2017, pp. 64-84.
- Valentine, G. (1989) "The Geography of Women's Fear". *Area*, Vol. 21, No. 4, pp. 385-390.
- Wacquant, L. (2004) *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.